

ANUNCIO

RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA SEGUNDA PRUEBA (PRUEBA TEÓRICA), DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO), DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

Seguidamente por los miembros del Tribunal se procede al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas en el Registro General Municipal, referidas al resultado del segundo ejercicio (cuestionario tipo test), que se hizo público el pasado 3 de noviembre de 2020, y que es la siguiente:

1.- Registro 2020-E-RE-6899, de fecha 04/11/2020. Escrito presentado por D. David Jiménez Paredes, en el que solicita se revisen las preguntas 20 y 36 del ejercicio realizado ya que, según su criterio, no se ajustan a la normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado, acuerda por unanimidad:

1º.- **ESTIMAR** la alegación presentada respecto de la pregunta nº 20 al observarse que se ha producido un error material en la corrección realizada, dándose por buena y, en su virtud, otorgar una puntuación adicional de 0,25 puntos a la calificación de su ejercicio.

2º.- **ESTIMAR** la alegación presentada respecto de la pregunta nº 36 del cuestionario y, en su virtud, anular la misma y que sea sustituida por la pregunta de reserva nº 1.

De conformidad a la alegación estimada por el Tribunal, en donde se ha anulado la pregunta del cuestionario nº 36, siendo sustituida por la pregunta de reserva nº 1, se procede de nuevo a la corrección de todos los cuestionarios realizados por los aspirantes, otorgándose la calificación que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ALACIO AMORES	ADRIÁN	14,50
2	CASADES MARTÍ	DAVID	16,50
3	CARRETERO IGLESIAS	SOFÍA	15,25
4	CASTILLEJO ARAGÓN	DANIEL	13,00
5	ESCUADERO MORÁN	ANTONIO JAVIER	23,25
6	FABREGAT JAÉN	MARINA	22,50
7	GABALDÓN BERNAL	JUAN	14,50
8	GARCÍA ALCALÁ	DANIEL	22,50
9	GOMÁRIZ SOGORB	JORGE	15,75
10	JIMÉNEZ PAREDES	DAVID	17,00
11	LÓPEZ ESCOBAR	DANIEL	11,00
12	LÓPEZ LLEDÓ	DANIEL	13,75
13	LORENTE CÁMARA	ALBERTO	22,00
14	LLORENS VALERO	SERGIO	19,50
15	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	DIANA	15,50
16	MATEO SÁNCHEZ	ALEJANDRO	15,25
17	MAYO LOPEZOSA	BENITO	13,75
18	MÉNDEZ DELGADO	ALBA	10,75

Tribunal de Selección JCSLDC/Jmt
Expte. Gestiona nº 6295/2018

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
19	MORENO FLORES	ALBERTO	15,50
20	NAVARRO PASTOR	BEATRIZ	10,75
21	OLMEDA GONZÁLEZ	EMILIO	13,25
22	QUERO BECERRA	ANTONIO	20,25
23	RAMA ARROYO	JUAN RAMÓN	13,00
24	ROCH DÍAZ	MANUEL	16,50
25	RODRÍGUEZ MURILLO	MARÍA JOSÉ	10,50
26	ROMERO ANTÓN	ANGEL GABRIEL	23,25
27	ROSAS LLORENS	NESTOR	18,25
28	RUBIO BARBA	JOSE ALEJANDRO	12,75
29	SALA MAS	ALICIA	11,75
30	SALAR MARTÍNEZ	SONIA	13,50
31	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	SILVIA	12,75
32	SEMPERE OLIVA	RAÚL	16,75
33	SERRANO MARTIN	ARANZAZU	18,00
34	SILVERO NIETO	JUAN IGNACIO	16,25
35	SORO GIGANTE	JUAN CARLOS	13,00
36	TALAVERA RODRÍGUEZ	SAUL JONÁS	13,50
37	VALIENTE PEREA	ROSA MARIA	13,50
38	VILLENA CERDA	MARIO	16,00
39	YÁÑEZ GARCÍA	DAMIANA	15,25

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad mantener lo acordado en el acta de fecha 03/11/2020, respecto de la lectura por los aspirantes de la prueba que realicen y la convocatoria para la realización de la siguiente prueba y que es según se indica:

Convocar a los aspirantes que han superado la segunda prueba (con una calificación igual o superior a 12,50 puntos) a la realización de la tercera prueba "Ejercicio Práctico", según se indica:

Día: 6 de noviembre de 2020 (viernes).

Hora: 08,30 H.

Lugar: Casa Municipal de Cultura (sita en C/ Colón nº 60).

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer **Recurso de Alzada ante este Tribunal o ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos**, en el plazo de un mes.

En Guardamar del Segura a 5 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Juan Carlos Segura López de Dicastillo

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //